
 <p>unidad de correos de malta</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
Código:	Dependencia Generadora:	Versión: 001	Página 4 de 4	F. Vigencia: 10/08/2020

GESTION TECNICA



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN TÉCNICA**

CARACTERIZACION DE PROCESO TÉCNICO



Versión: 02

Emisión y vigencia: 01/11/2015

Código: GTE – CR- 01



Página 1 de 3

NOMBRE DEL PROCESO:	TECNICO	LIDER DEL PROCESO	Profesional Especializado	
OBJETIVO:	Ejecutar los procesos de planeación, producción, mejoramiento y calidad de los productos que elabore la unidad de licores del Meta, en aras de garantizar y fortalecer el objeto comercial de la entidad.			
ALCANCE:	Investigación y desarrollo de productos, requisitos técnicos, reclamos por control de calidad, verificación de la autenticidad de los productos fabricados por la organización,			
MARCO NORMATIVO:	Ver Normo grama PLE.FR.01			
PROVEEDORES	ENTRADAS	ACTIVIDADES DEL PROCESO	SALIDAS	CLIENTES
EXTERNOS:		<u>PLANEAR:</u>		EXTERNOS:
Empresas Maquiladoras.	<ul style="list-style-type: none"> Verificación y cumplimiento de BPM y procedimientos de elaboración de Licores en empresas Maquiladoras Reclamos por control de Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de cumplimiento requisitos Legales anualmente. Cronogramas de producción anuales con empresas maquiladoras. Determinación de Análisis a efectuar en la ULM o en Laboratorios externos. Elaboración y Aprobación de Especificaciones Técnicas Planes de Mejoramiento. 	Decisión de Aceptación o Rechazo de materias primas,	<ul style="list-style-type: none"> Distribuidor Clientes
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo de equipos de Laboratorio		Calificación de equipos	
Entes Certificadores	Normas Técnicas Colombianas	<u>HACER:</u>	Carpeta de Normatividad vigente	
Invima Súper Intendencia de Industria y Comercio	Tramites de Registro de Lemas e insignias, Registro Sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de nuevos productos Elaboración Actualización y custodia de fichas Técnicas del producto. Emitir conceptos sobre productos reclamados Implementación de métodos de análisis. Monitoreo del mercado de licores a nivel nacional y departamental. Peritajes técnicos Preparación de estándares y reactivos Preparación de muestras y aplicación de análisis sensorial. Preparación y solicitud de requisitos documentales para obtención de registros sanitarios y de lemas e insignias. 	Otorgamiento de Registros Sanitarios y de Insignias y lemas.	
Proveedores de Alcohol, insumos, reactivos e Instrumentos	Verificación de cumplimiento en requerimientos de Materias primas		Dictámenes Técnicos	



F



04


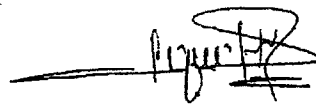


 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN TÉCNICA		
	CARACTERIZACION DE PROCESO TÉCNICO		
Versión: 02	Emisión y vigencia: 01/11/2015	Código: GTE – CR- 01	Página 2 de 3

		<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de estabilidad de productos. • Realizar Verificación de los Análisis de acuerdo a planes de calidad de licores microbiológicos y alcoholes. • Seguimiento a empresas maquiladoras y distribuidores. <p>VERIFICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparación de resultados de análisis con las especificaciones. <p>ACTUAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones preventivas, correctivas y de mejora. • Gestión de producto no conforme • Gestión del producto de reclamos • Mejoramiento continuo. 			
INTERNOS:					INTERNOS:
Proceso de Gestión Comercial	Plan de compras consorcio				Gestión Jurídica
Proceso de Planeación Estratégica	Solicitudes de Análisis Físicoquímicos remitidos de gerencia.				Proceso de Gestión Comercial
Proceso gestión Contable	Plan de producción				Proceso de Planeación Estratégica
Proceso Planeación Estratégica	Plan de Acción del año en curso		Fichas Técnicas de producto	Proceso de mejoramiento continuo	
				Proceso gestión Contable	



04

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META GESTIÓN TÉCNICA		
	CARACTERIZACION DE PROCESO TÉCNICO		
Versión: 02	Emisión y vigencia: 01/11/2015	Código: GTE – CR- 01	Página 3 de 3

SEGUIMIENTO Y MEDICION: Ver matriz de indicadores PLE-FR-02			
CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de solicitud 01/11/2015	Descripción detallada del cambio / modificación Actualización de actividades y formatos relacionados.	Fecha de vigencia 01/11/2015	Versión 01
Elaborado por:		Revisado por:	
			
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt		Nombre: Luis Gabriel Mendez	
Cargo: Profesional Especializado		Cargo: Representante de la Alta Dirección	
Fecha: 01/11/2015		Fecha: 01/11/2015	
Elaborado por:		Aprobado por:	
			
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt		Nombre: Edison Rosero	
Cargo: Profesional Especializado		Cargo: Gerente	
Fecha: 01/11/2015		Fecha: 01/11/2015	





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA

PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE MUESTRAS ALTERADAS, FALSIFICADAS
O FRAUDULENTAS



Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/11/2015

Código: GTE-PR-01

Página 1 de 4

NOMBRE PROCEDIMIENTO:	Procedimiento para Análisis de Muestras Alteradas, Falsificadas o Fraudulentas
OBJETIVO:	Verificar la autenticidad de los Licores los cuales son incautados y presentan características dudosas de su fabricante
ALCANCE:	Este procedimiento abarca las actividades que se realizan en la Unidad de Licores del Meta desde la recepción del licor Alterado, Falsificado o Fraudulento hasta la implementación de acciones correctivas o preventivas que conduzcan a disminuir la elaboración ficticia de nuestro producto. Aplica en las siguientes áreas. Áreas Internas: <ul style="list-style-type: none"> • Área de Laboratorio Químico • Portería • Secretaria de Gerencia Áreas Externas: <ul style="list-style-type: none"> • Distribuidor Exclusivo • Clientes • Rentas deoartamentales
MARCO NORMATIVO:	Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

La producción del licor Alterado, Falsificado o Fraudulento se desarrolla en ambientes sucios, sin control de calidad, utilizando procesos manuales, utilizando el alcohol con el contenido de alcohol metílico o metanol elevado; el cual al ser ingerido, resulta muy perjudicial, pues afecta el buen funcionamiento del organismo. El metanol, que normalmente se utiliza a nivel industrial como disolvente de tintas y resinas, es una sustancia que al ser ingerida por el ser humano, se transforma en el organismo en ácido fórmico y en formaldehído, mas conocido como el formol.

Acido Fórmico en el organismo ocasiona hinchazón de las células provocando:



- Falla pulmonar, que puede convertirse en edema pulmonar
- Provoca cambios en el metabolismo
- Afecta la respiración y el intercambio químico del organismo.

Bebida alcohólica alterada. Es toda bebida alcohólica que sufre modificación o degradación, parcial o total de los constituyentes que le son propios, por agentes físicos, químicos o biológicos.

Bebida alcohólica falsificada. Es aquella bebida alcohólica que:

1. Se designe o expendi con nombre o calificativo distinto al que le corresponde.
2. En su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición



 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE MUESTRAS ALTERADAS, FALSIFICADAS O FRUDULENTAS		
Versión: 01	Emisión y vigencia:01/11/2015	Código: GTE-PR-01	Página 2 de 4

intrínseca y uso.
 3. No proceda de sus verdaderos fabricantes o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como esté, sin serlo.

Bebida alcohólica fraudulenta. Es aquella bebida alcohólica que:

1. No posee registro sanitario.
2. Es importada sin el cumplimiento de los requisitos señalados por las normas sanitarias vigentes.
3. Incumple con los requisitos exigidos por la legislación sanitaria vigente.
4. Se designa, comercializa, distribuye, expende o suministra con nombre o calificativo distinto al aprobado por la autoridad sanitaria.
5. En su envase o rótulo contiene diseño o declaraciones que puedan inducir a engaño respecto de su composición u origen.
6. Requiere declarar fecha de vencimiento y se comercializa cuando ésta haya expirado.
7. Tiene apariencia y características aprobadas por la autoridad sanitaria sin serlo y que no procede de los verdaderos fabricantes.

Bebida alcohólica. Producto apto para consumo humano que contiene una concentración no inferior a 2.5 grados alcoholimétricos y no tiene indicaciones terapéuticas.

Formaldehído o Formol en el organismo altera la función de las células provocando:

- Daño renal
- Daño del hígado
- Irritación del intestino (Cólicos severos)
- Lesión del corazón
- Daño ocular
- Daño cerebral..

Intoxicación grave:

- Falla en los pulmones, hígado, riñones perdida de la visión permanente, tensión arterial baja, toxicidad del sistema nervioso, estupor y pérdida del conocimiento hasta llegar al estado de coma.

Intoxicación leve:
 Fatiga, dolor de cabeza, mareo, vomito, disminución visual, es decir, visión borrosa temporalmente

Intoxicación moderada:

- Vomito, cólicos, dilatación de la pupila, perdida de la agudeza visual que puede ser permanente, falla en los riñones, en el hígado y pulmones, cianosis (color morado en los labios), nauseas, mareos, dolor de cabeza intenso, desvanecimiento.

Otros alcoholes

- El alcohol medicinal contiene sustancias químicas, que agregan al alcohol potable, con el fin de impotabilidad el alcohol etílico. Al ingerir tales sustancias se

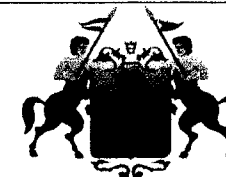




unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA

PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE MUESTRAS ALTERADAS, FALSIFICADAS
O FRUDULENTAS



Versión: 01

Emisión y vigencia:01/11/2015

Código: GTE-PR-01

Página 3 de 4

produce intoxicaciones graves.

- En actualidad se utiliza el alcohol isopropilico, como alcohol medicinal, es una sustancia toxica, afecta el hígado, causando serios daños.
- El alcohol isopropilico se utiliza en la preparación de limpiavidrios.

Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> 3[3] 3 --> 4[4] 4 --> Fin([Fin]) </pre>	Recepcion de Muestras: La secretaria de gerencia recibe las muestras solicitándole al ente que las entrega le facilite los datos personales, fecha de incautación sitio de incautación, unidades incautadas, numero de muestras que dejan y reportes y anexos demás que faciliten la identificación de los responsable y del producto y los números de contacto	Secretaria de Gerencia
2.		Solicitud de Analisis: Mediante un oficio la gerencia solicita al área técnica se realicen los pertinentes análisis a las muestras remitidas, y se anexa toda la documentación.	Secretaria de Gerencia
3.		Entrada de muestras al Laboratorio: Se reciben las muestras y los documentos y se procede a diligenciar el formato GTE-FR-04 FORMATO ENTRADA DE LICOR ALTERADO, FALSIFICADO O FRAUDULENTO , se realizan los análisis físicoquímicos respectivos	Proceso Tecnico
4.		Emision de Reporte: Luego se emite un Informe de los hallazgos encontrados en las muestras y se entrega al ente solicitado.	Jefe Proceso tecnico

RIESGOS POTENCIALES
Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos

CONTROL DE REGISTROS
Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos
Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos

CONTROL DE CAMBIOS

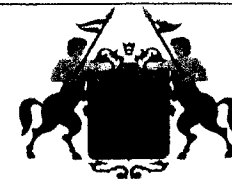


69



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE MUESTRAS ALTERADAS, FALSIFICADAS
O FRUDULENTAS

Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/11/2015

Código: GTE-PR-01

Página 4 de 4

Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01
Elaborado por:		Revisado por:	
Aprobado por:			
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt	Nombre: Luis Gabriel Mendez	Nombre: Edison Rosero	
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Representante de la Alta Dirección	Cargo: Gerente	
Fecha: 01/11/2015	Fecha: 01/11/2015	Fecha: 01/11/2015	



201



unidad de licores del meta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TÉCNICA



PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS POR CONTROL DE CALIDAD

Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-02

Página 1 de 6

NOMBRE PROCEDIMIENTO:

Procedimiento para reclamos por control de calidad

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para atender y solucionar de manera eficaz y oportuna las quejas por control de calidad de los clientes y consumidores de los licores de la Unidad de Licores del Meta.

ALCANCE:

Gestión en la solución de quejas y reclamos por control de calidad ante la empresa maquiladora. Aplica en las siguientes áreas.

Áreas Internas:

- Gestión técnica
- Bodega de Producto Terminado
- Servicio al Cliente del Área Comercial y de Mercadeo
- Secretaria de Gerencia

Áreas Externas:

- Distribuidor Exclusivo
- Clientes.

MARCO NORMATIVO:

Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Clientes: persona natural o jurídica que compran nuestros licores.

Reclamos: insatisfacción del cliente por el incumplimiento de requisitos como:

Calidad del producto: no cumplimiento de requisitos de la Norma Técnica Colombiana de cada licor; sensorial, presentación (tapa, etiqueta, envase, caja), tiempo de entrega, cantidad y servicio.

NOTA: Los reclamos generan costos por cambio o reproceso del producto.

Quejas: Toda insatisfacción del cliente o consumidor que no genera costo, ni reposición del producto. Están incluidos los productos mal manejados por el cliente.

No conformidad: incumplimiento de un requisito.

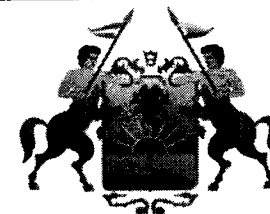
Reproceso: Acción realizada sobre el producto no conforme, para que cumpla los requisitos.

Defectos de producción: No conformidades causadas por el proceso de envasado o producción.



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TÉCNICA



PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS POR CONTROL DE CALIDAD

Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-02

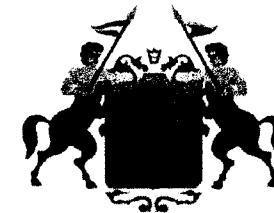
Página 2 de 6

Nº	Qué.	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] 2 --> A[A] </pre>	<p>RECEPCIÓN DE LA QUEJA O RECLAMO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cliente o consumidor debe elevar la queja o reclamo ante el Distribuidor, quien realizará una revisión del producto teniendo en cuenta los parámetros establecidos mediante las capacitaciones recibidas por la ULM sobre los tipos de defectos que pueden ser recibidos y que pueden ocasionar reposición del producto. 2. El Distribuidor identifica los productos recibidos con el número de queja o reclamo y el nombre del cliente para facilitar el recibo del producto en la ULM e identificar el cliente o los clientes que presentan mayor volumen de quejas. 3. el distribuidor remite mediante oficio las muestras para que se gestione las quejas ante la empresa maquiladora. 	<p>Distribuidor Gestión comercial Gestión Técnica</p>
2.	<pre> graph TD 2[2] --> A[A] </pre>	<p>QUEJAS Y RECLAMOS POR CALIDAD DEL PRODUCTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siguiendo el orden de recepción del producto o dependiendo de la urgencia, la Profesional Especializada de Laboratorio recoge el producto reclamado de la bodega de quejas y reclamos, y procede realizar el análisis inicial, evaluando defectos de producción y clasificándolo de acuerdo a: defectos por procesos de fabricación, manejos internos de la Unidad de Licores del Meta y defectos causados por manejos externos a la Unidad de Licores del Meta. 2. La Profesional Especializada de Laboratorio diligencia el GTE-FR-03 FORMATO DE REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del producto • Referencia • Cantidad en unidades • El número de lote • Tipo de defecto • Causa del reclamo o queja • Establece la acción a tomar: si se repone o no el producto al cliente y/o el tratamiento que se le debe dar al producto defectuoso. • Indica la cantidad en unidades del producto que se debe reponer. <p>NOTA 1: Los productos clasificados por defectos no causados por la U.L.M no</p>	<p>Gestión comercial Gestión Técnica</p>



unidad de licores del meta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TÉCNICA



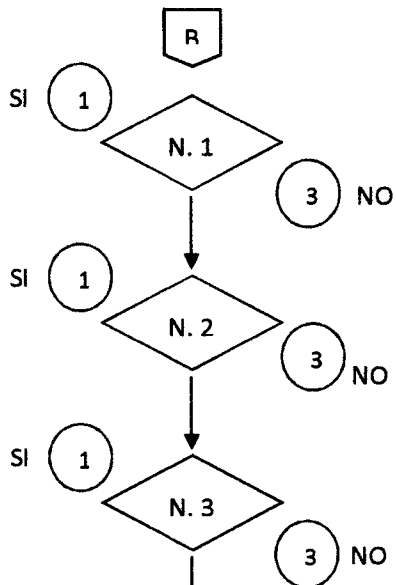
PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS POR CONTROL DE CALIDAD

Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-02

Página 3 de 6



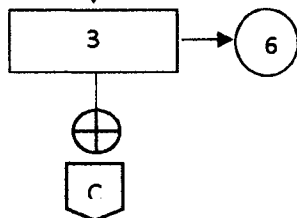
generan reposición y serán devueltos al Distribuidor por el Responsable de Servicio al Cliente.

NOTA 2: A las muestras recibidas cuyo concepto técnico sea por mal uso del cliente, la Profesional Especializada del Laboratorio les colocará una señal de no reposición del producto y serán devueltos al Distribuidor por el Responsable de Servicio al Cliente.

NOTA 3: A las muestras recibidas cuyo concepto técnico indique que el producto reclamado es adulterado no genera reposición y tampoco se devuelven al cliente. Se conservarán en el laboratorio Químico como muestra.

- Una vez establecida la acción a tomar por el área de Laboratorio Químico, área Comercial y de Mercadeo envía un oficio a la Bodega de Producto Terminado indicando la disposición final del producto analizado y solicita el producto en reposición.
- El Responsable de la Bodega de Producto Terminado procede de acuerdo al oficio, a dar de baja el producto de devolución.

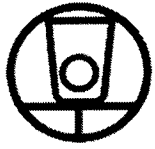
3.



QUEJAS Y RECLAMOS POR CANTIDAD (FALTANTES):

- El Responsable de Servicio al Cliente recibe del Distribuidor el registro **GTE-FR-03** del reclamo por faltante e informa al Responsable de la Bodega de Producto Terminado.
- El Responsable de la Bodega de Producto Terminado comprueba el faltante en la caja y emite la acción a tomar en el registro **GTE-FR-03** recibido del Distribuidor.

Gestión comercial
Almacén



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TÉCNICA



PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS POR CONTROL DE CALIDAD

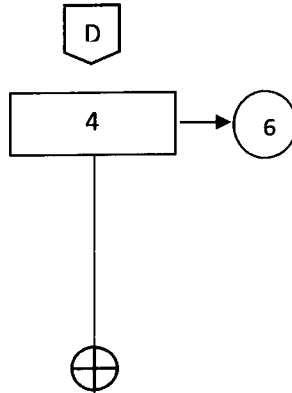
Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-02

Página 4 de 6

4.

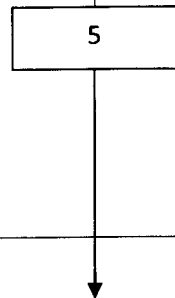


QUEJAS Y RECLAMOS POR TIEMPO DE ENTREGA DEL PRODUCTO TERMINADO:

1. El Responsable de Servicio al Cliente remite al Responsable de la Bodega de Producto Terminado y la Profesional Especializada de Laboratorio Químico el oficio donde el Distribuidor o cliente describe la queja.
2. La Responsable de la Bodega de Producto Terminado y la Profesional Especializada de Laboratorio Químico analizan la situación y emiten informe al Responsable de Servicio al Cliente.
3. El Responsable de Servicio al Cliente remite al cliente el informe recibido informando sobre la acción correctiva y/o preventiva que se tomará al respecto.

Gestión comercial
Almacén
Gestión Técnica

5.

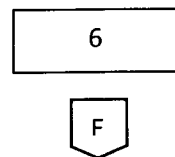


QUEJAS Y RECLAMOS POR SERVICIO AL CLIENTE:

1. El Responsable de Servicio al Cliente remite al funcionario implicado y a su Jefe inmediato el oficio donde el Distribuidor o cliente describe la queja.
2. El Responsable del área implicada presenta informe de la situación al Responsable de Servicio al Cliente y procede a aplicar la acción correctiva y/o preventiva que se tomará al respecto.
3. El Responsable de Servicio al Cliente remite al cliente el informe recibido informando sobre la acción correctiva y/o preventiva que se tomará al respecto.

Gestión Comercial

6.



SEGUIMIENTO A QUEJAS Y RECLAMOS:

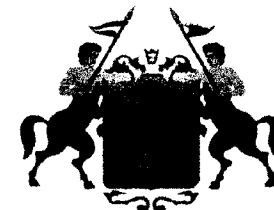
1. Cuando el producto ha sido clasificado como como defecto de envasado o de producción, se remite la **GTE-FR-03 FORMATO DE REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME** a servicio al cliente de la empresa maquiladora, para que se realice el debido análisis y disposición del producto reclamado.
2. El responsable de la empresa maquiladora recibe oficio remitario, copia del formato **GTE-FR-03**, el oficio del distribuidor y muestra del producto.

Gestión comercial
Gestión Técnica



unidad de licores del meta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TÉCNICA



PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS POR CONTROL DE CALIDAD

Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-02

Página 5 de 6

		<p>3. La profesional especializada del laboratorio químico está en permanente contacto con la empresa maquiladora hasta la solución del reclamo, con reposición o no del producto.</p> <p>4. El personal especializado informa al gerente general las decisiones tomadas para dicha reclamación.</p>	
7.	<pre> graph TD F[F] --> 7[7] 7 --> Fin([Fin]) </pre>	<p>RECUPERACION DE PRODUCTOS NO CONFORMES EN EL MERCADO: Cuando por reclamaciones frecuentes de los clientes o en revisiones del producto en el área de almacenamiento se detecta producto no conforme del cual ya ha sido entregado al cliente, La Profesional Especializada de Laboratorio Químico evalúa la criticidad de la no conformidad. En caso de ser crítico se identifica el producto y los lotes que deben recogerse, solicita al Responsable de la Bodega de Producto Terminado quien identifica en lo posible el Distribuidor ó cliente a quien fue entregado el producto. El Responsable de Servicio al cliente informa al distribuidor o cliente sobre la no conformidad, producto y lote, para verificar:</p> <p>a) Si el Distribuidor o cliente tiene producto almacenado, lo debe separar, identificar e informar para ser recogido por el Funcionario U.L.M.</p> <p>b) Si el Distribuidor recibe reclamaciones por parte de sus clientes y/o consumidores, les recibe el producto e informa a la U.L.M.</p> <p>c) El Distribuidor suministra Información sobre los clientes de su zona de influencia para ser visitados por funcionarios de la U.L.M.</p> <p>Cuando ya se tengan detectados los sitios donde se encuentra el producto el Distribuidor y/o la ULM se encargarán de recoger el producto en las instalaciones del cliente organizando y coordinando el transporte.</p> <p>Una vez el producto se encuentre en la ULM se aplica la metodología del presente procedimiento y las Acciones Correctivas y Preventivas.</p>	<p>Gestión comercial Almacén Gestión Técnica</p>

6



unidad de licores del meta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TÉCNICA



PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS POR CONTROL DE CALIDAD

Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-02

Página 6 de 6

RIESGOS POTENCIALES
Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos

CONTROL DE REGISTROS
Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos
Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt	Nombre: Luis Gabriel Mendez	Nombre: Edison Rosero
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Representante de la Alta Dirección	Cargo: Gerente
Fecha: 01/11/2015	Fecha: 01/11/2015	Fecha: 01/11/2015



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS

Versión: 01

Emisión y vigencia:

Código: GTE-PR-03

Página 1 de 4

NOMBRE PROCEDIMIENTO:	Procedimiento para Disposición y Baja de Elementos
OBJETIVO:	Este Procedimiento describe la metodología que sigue la Unidad de Licores del Meta para gestionar los productos no conformes, es decir los productos que no cumplan los requisitos especificados. Permite garantizar que en ningún caso se utilicen o despachen productos no conformes, evitando su utilización no intencionada o la mezcla con productos conformes.
ALCANCE:	Este procedimiento se aplica en el Proceso de gestión comercial, Proceso Tecnico, gestión comercial (Almacen). Intervienen los procesos de: Gestion comercial Gestion Tecnica Gestion contable Administrativa (jurídica) Seguimiento y control
MARCO NORMATIVO:	Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Disposicion: Ordenación de algo de la forma conveniente para lograr un fin

Inspección Ocular: Inspección realizada por un funcionario de Inventarios y de Control Interno y Evaluación de Gestión, en caso de presentarse robo, hurto o pérdida de los bienes.

Elementos dados de Baja: Corresponde a elementos descargados de los inventarios de la ULM que no los requiera o no son indispensables para la ULM

La ejecución de las actividades y controles descritos en el presente procedimiento será responsabilidad de las personas que ocupan los cargos descritos en cada paso. En el evento de que el responsable directo no pueda ejercer estas funciones por motivos de vacaciones, licencias, incapacidades, entre otros, esta responsabilidad se debe delegar por escrito a un funcionario competente y con la autorización del Gerente.

La Almacenista debe solicitar al Profesional especializado la revisión de aquellos productos que se encuentren almacenados por más de un año.

La revisión del producto puede iniciar a solicitud del Profesional especializado, Asesor Comercial y de Mercadeo motivado por quejas recibidas de los clientes.

El tiempo para dar solución a la no conformidad es de máximo 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura de la no conformidad. De lo contrario debe justificarse su aplazamiento.



1.



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS

Versión: 01

Emisión y vigencia:



Código: GTE-PR-03

Página 2 de 4

Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.		Identificación del producto: Inspecciona, verifica y supervisa del estado de los productos por parte del Almacenista, se informa a la Profesional Especializada	Gestion Comercial (Almacen)
2.		Separación del producto: Realiza el ejercicio de separación de los productos no conformes y se retira del canal de distribución para prevenir su uso.	Gestion Comercial (Almacen) – Gestion Tecnica
3.		Elaboracion de informe por áreas: Elaboración del informe técnico detallado donde se analizan la propiedades físico-químico y sensorial.	Gestion Tecnica
4.		Reunion del comité: Socialización del informe de la gestión tecnica, y se toman decisiones con base también en los conceptos emitidos por parte del proceso de gestión contable, Gestion contable Administrativa (jurídica) y gestión comercial (almacen).	Comité
5.		Toma de decisiones: 5.1. En caso donde se dé negativo la destrucción del producto se hace un informe , recomendación y vuelve a revisión. 5.2. En caso de que sea afirmativa la destrucción del producto se elabora un acta de destrucción y se hace verificación.	Comité



8

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS		
Versión: 01	Emisión y vigencia:	Código: GTE-PR-03	Página 3 de 4

RIESGOS POTENCIALES Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos			
CONTROL DE REGISTROS Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos			
CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:
			
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt		Nombre: Luis Gabriel Mendez	Nombre: Edison Rosero
Cargo: Profesional Especializado		Cargo: Representante de la Alta Dirección	Cargo: Gerente
Fecha: 01/11/2015		Fecha: 01/11/2015	Fecha: 01/11/2015



101



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS

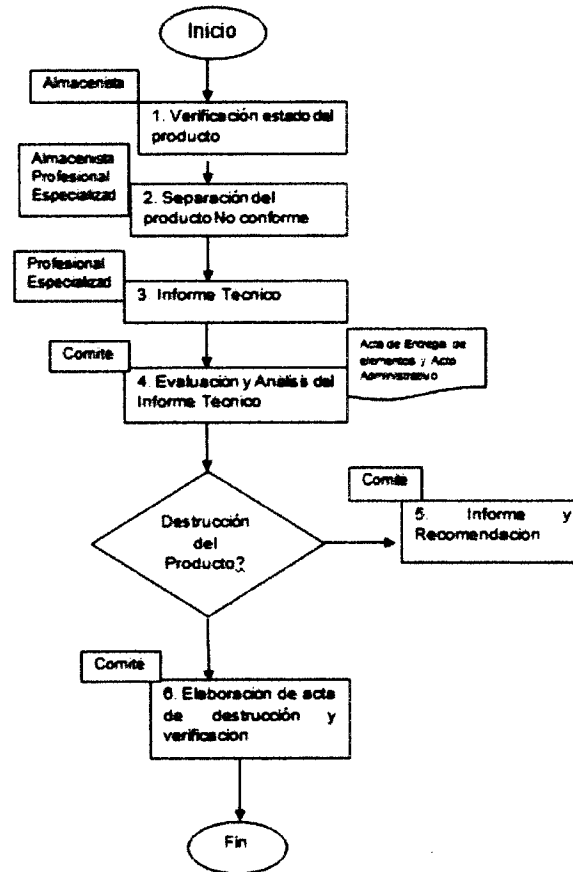
Versión: 01

Emisión y vigencia:



Código: GTE-PR-03

Página 4 de 4

DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO GTE-PR-04



101



 unidad de licores del meta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-04	Página 1 de 4

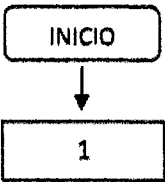

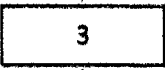


NOMBRE PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO
OBJETIVO:	Gestionar las acciones necesarias para la renovación del Registro Sanitario para Bebidas Alcohólicas ante el INVIMA.
ALCANCE:	<p>Este procedimiento abarca las actividades que se realizan en la Unidad de Licores del Meta dentro de la Gestión Técnica. Aplica en las siguientes áreas.</p> <p>Áreas Internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Técnica • Gestión Financiera • Gerencia <p>Áreas Externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Industrias Maquiladoras.
MARCO NORMATIVO:	Ver Consolidado Normograma formato PE – CN – 01.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- INVIMA:** Es la entidad gubernamental que ejerce funciones de Inspección, Vigilancia y Control de alimentos, medicamentos y dispositivos médicos.
- Registro Sanitario para bebidas alcohólicas:** Es el registro para obtener la autorización de fabricar, hidratar o envasar y comercializar una bebida alcohólica con destino al consumo humano.
- Certificado o Registro de Marca:** Documento expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual conste que la marca está o no registrada a nombre de la ULM o que éste ha solicitado su registro, el cual se encuentra en trámite.
- Soportes Técnicos en la elaboración, hidratación o envasamiento:** Documentos requisito para la renovación, con la descripción del proceso de elaboración, hidratación o envasamiento, composición cualitativa y cuantitativa de la bebida, constantes analíticas del producto y técnicas de análisis empleadas para determinarlas, debidamente avaladas por el director técnico responsable (Profesional Especializada Química).



 unidad de licores del meta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-04	Página 2 de 4

Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.		Verificación de la fecha de vencimiento del Registro Sanitario para bebidas alcohólicas fabricadas, hidratadas o envasadas a nivel nacional.	Profesional especializada Química
2.		Descargar formulario en la página web del INVIMA Formato Único de Bebidas Alcohólicas para renovación, 6 meses antes del vencimiento del Registro Sanitario.	Profesional especializada Química
3.		Diligenciar formato de información básica y Formato Único para presentación de solicitudes de expedición de renovación de Registro Sanitario para Bebidas Alcohólicas.	Profesional especializada Química
4.		Realizar el pago de la tarifa vigente para el año de la tasa de renovación.	Tesorería
5.		Recolectar la documentación exigida en el Formato Único para presentación de solicitudes de expedición de renovación de Registro Sanitario para Bebidas Alcohólicas. Según aplique para elaborar y vender. NOTA: Los formatos deben estar firmados por el representante legal de la ULM.	Profesional especializada Química Gerencia.





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO

Versión: 01



Emisión y vigencia: 03/12/2015


Código: GTE-PR-04

Página 3 de 4

6.		Organizar correctamente la información con carpeta y foliada según lo establecido por INVIMA.	Profesional especializada Química
7.		Radicar el trámite en INVIMA a la dirección de bebidas y alimentos.	Profesional especializada Química
8.		Notificarse mediante autorización por el representante legal en 30 días hábiles en las oficinas de INVIMA con número de radicado.	Profesional especializada Química
9.		¿Se concede renovación del registro sanitario?	INVIMA
10.		Verificar las razones de la negación.	Profesional especializada Química
11.		Entrega de los requisitos faltantes.	Profesional especializada Química
12.		Archivar el Registro Sanitario renovado.	Profesional especializada Química



 unidaddelicorosedelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-04	Página 4 de 4




↓			
			

		RIESGOS POTENCIALES	
I	E	RIESGOS	CONTROL
		Ver Mapa de Riesgos MC – MR - 01	



CONTROL DE REGISTROS						
Código	Nombre	Almacenamiento	Recuperación	Responsable	Tiempo de Retención	Disposición Final
N.A.	Registro Sanitario para bebidas alcohólicas			Gestión técnica		Archivo

ANEXOS:

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación		Fecha de Vigencia



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt Cargo: Profesional Especializado Fecha: 01/11/2015	Nombre: Luis Gabriel Mendez Cargo: Representante de la Alta Dirección Fecha: 01/11/2015	Nombre: Edison Rosero Cargo: Gerente Fecha: 01/11/2015

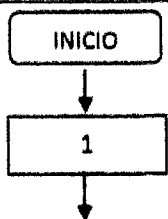
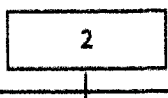
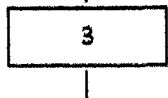
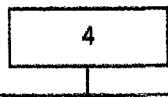
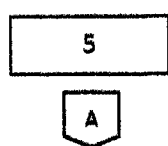


 <p>unidaddelicoremeta</p>	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE MARCA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-06	Página 1 de 4



NOMBRE PROCEDIMIENTO:	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE MARCA
OBJETIVO:	Gestionar las acciones necesarias para la renovación del Registro de Marca de la ULM ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
ALCANCE:	<p>Este procedimiento abarca las actividades que se realizan en la Unidad de Licores del Meta dentro de la Gestión Técnica. Aplica en las siguientes áreas.</p> <p>Áreas Internas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Técnica • Gestión Financiera • Gerencia <p>Áreas Externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Industria y Comercio.
MARCO NORMATIVO:	Ver Consolidado Normograma formato PE – CN – 01.
CONCEPTOS Y DEFINICIONES	
<p>Superintendencia de Industria y Comercio: es un organismo de carácter técnico, cuya actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano.</p>	
<p>Certificado o Registro de Marca: Documento expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual conste que la marca está o no registrada a nombre de la ULM o que éste ha solicitado su registro, el cual se encuentra en trámite.</p>	
<p>Signo Distintivo: Cualquier signo que constituya una marca, un nombre comercial, un rótulo o un emblema, una indicación geográfica o una denominación de origen.</p>	
<p>Marca: Cualquier signo o combinación de signos susceptible de representación gráfica apto para distinguir los productos o los servicios de una empresa, de los productos o servicios de otras empresas.</p>	

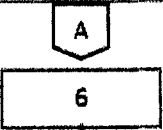
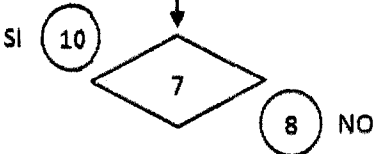
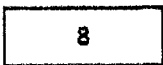

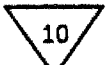



 <small>unidad de licores del meta</small>	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE MARCA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-06	Página 2 de 4

N°	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.		Verificación de la fecha de vencimiento del Registro de Marca para Signos distintivos. NOTA: La renovación se debe hacer dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento de la vigencia del registro o dentro de un plazo de gracia que se ofrece dentro de los 6 meses siguientes al vencimiento de la vigencia del registro.	Profesional especializada Química
2.		Descargar formulario en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/drupal/formatos-marcas , Formato externo PI01 - F04 Renovación de signos distintivos.	Profesional especializada Química
3.		Diligenciar formato externo PI01 - F04 Renovación de signos distintivos.	Profesional especializada Química
4.		Consultar tasa de renovación de signos distintivos en http://www.sic.gov.co/drupal/tasas-2014-signos-distintivos . Realizar el pago de la tarifa vigente para el año.	Tesorería
5.		Radicar físicamente o en línea el formulario de renovación de signos distintivos (PI01 - F01) debidamente diligenciado, a la SIC. Anexar: <ul style="list-style-type: none"> - Etiqueta - Recibo de consignación - Documentos de posesión representante legal. NOTA: Los formatos deben estar firmados por el representante legal de la ULM.	Profesional especializada Química Gerencia.





	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA	
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE MARCA	
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-06
Página 3 de 4		

6.		Verificar el estado del trámite en línea.	Profesional especializada Química
7.		¿Se concede renovación del registro de marca?	Superintendencia de Industria y Comercio
8.		Verificar las razones de la negación.	Profesional especializada Química
9.		Solicitar por derecho de petición, el reembolso del trámite. Reiniciar el trámite.	Profesional especializada Química
10.		Archivar el Certificado de renovación del Registro de Marca.	Profesional especializada Química
			

RIESGOS POTENCIALES			
I	E	RIESGOS	CONTROL
		Ver Mapa de Riesgos MC – MR - 01	






	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTION TECNICA		
	PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO DE MARCA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 03/12/2015	Código: GTE-PR-05	Página 4 de 4

CONTROL DE REGISTROS						
Código	Nombre	Almacenamiento	Recuperación	Responsable	Tiempo de Retención	Disposición Final
N.A.	Certificado de renovación del registro de Marca.			Gestión técnica		Archivo

ANEXOS:

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt Cargo: Profesional Especializado Fecha: 01/11/2015	Nombre: Luis Gabriel Mendez Cargo: Representante de la Alta Dirección Fecha: 01/11/2015	Nombre: Edisson Rosero Cargo: Gerente Fecha: 01/11/2015





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA INSPECCION DE CONTROL DE CALIDAD EN BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO DE LA ULM

Versión: 01 Emisión y vigencia: 01/11/2015 Código: GTE-PR-06 Página 1 de 3

NOMBRE PROCEDIMIENTO: Procedimiento para inspeccion de control de calidad en bodegas de producto terminado de la ulm

OBJETIVO: Este Procedimiento describe la metodología que sigue la **Unidad de Licores del Meta** para revisar los productos terminados de las diferentes empresas maquiladoras y así poder detectar tempranamente no conformidades, es decir los productos que no cumplan los requisitos especificados. Permite garantizar que en ningún caso se utilicen o despachen productos no conformes, evitando su utilización no intencionada o la mezcla con productos conformes.

ALCANCE: Este procedimiento se aplica en el Proceso de gestión Técnica, gestión comercial (Almacén). Intervienen los procesos de:
Gestión comercial
Gestión Técnica

MARCO NORMATIVO: Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Muestreo Aleatorio: sacar al azar muestras de un lote de mercancía para revisar si se presentan defectos y en que magnitud se presentan estos defectos con respecto a una cantidad determinada

Inspección Ocular: Inspección realizada por un funcionario de Inventarios

La ejecución de las actividades y controles descritos en el presente procedimiento será responsabilidad de las personas que ocupan los cargos descritos en cada paso. En el evento de que el responsable directo no pueda ejercer estas funciones por motivos de vacaciones, licencias, incapacidades, entre otros, esta responsabilidad se debe delegar por escrito a un funcionario competente y con la autorización del Gerente.

Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.		Identificación del producto: Cada vez que se descargue un tracto camión proveniente de alguna de las dos industrias maquiladoras se procede debe realizar esta inspección.	Gestión Comercial (Almacén)
		Separación del producto: en el momento del descargue se elige al azar 10 cajas teniendo en cuenta que halla una separación entre las horas de	Gestión Comercial (Almacén) –





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA INSPECCION DE CONTROL DE CALIDAD EN BODEGAS DE
PRODUCTO TERMINADO DE LA ULM

Versión: 01

Emisión y vigencia:01/11/2015

Código: GTE-PR-06

Página 2 de 3

2.		producción de un mismo lote	Gestion Tecnica
3.		Diligenciamiento de Formato : Los resultados de la inspección de cada una de las cajas se debe ir registrando en el formato Código: GTE-FR-09 FORMATO PARA INSPECCION DE PRODUCTO TERMINADO INGRESADO A BODEGAS DE LA ULM	Gestion Tecnica
4.		Socializacion del informe: Se procede mediante correo electrónico a enviar al supervisor de la industria maquiladora el reporte final de el informe de revision	Gestion Tecnica
5.		Toma de decisiones: 5.1. En caso de encontrarse no conformidades minimas en cantidades insignificantes se aprueba el lote. 5.2. En caso de reportarse no conformidades mayores en gran cantidad se procede a no aceptar el lote y se inician acciones de reclamación por calidad de producto.	Gestion Tecnica

RIESGOS POTENCIALES

CONTROL DE REGISTROS

Ver GTE-FR-09 FORMATO PARA INSPECCION DE PRODUCTO TERMINADO INGRESADO A BODEGAS DE LA ULM

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA INSPECCION DE CONTROL DE CALIDAD EN BODEGAS DE
PRODUCTO TERMINADO DE LA ULM

Versión: 01

Emisión y vigencia:01/11/2015

Código: GTE-PR-06

Página 3 de 3

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Nombre: Tatihana Patricia Garzón Betancourt

Nombre: Igal Ditterich

Nombre: Jaime Mariño

Cargo: Profesional Especializado

Cargo: Representante de la Alta Dirección

Cargo: Gerente

Fecha: 01/11/2015

Fecha:01/11/2015

Fecha: 01/11/2015



Cra 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

www.unidaddelicoresdelmeta.com/ e-mail: unidaddelicores@unidaddelicoresdeimeta.com

Teléfonos:6705613 – 6705614 - 6705629

Villavicencio - Meta



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME,
VENCIMIENTO DE MARCA Y/O ALERTA SANITARIA.

Versión: 01

Emisión y vigencia: 15/05/2019

Código: GTE-PR-07

Página 1 de 3

NOMBRE PROCEDIMIENTO:	Procedimiento para realizar destrucción de producto no conforme, vencimiento de marca y/o alerta sanitaria.
OBJETIVO:	Este Procedimiento describe la metodología que sigue la Unidad de Licores del Meta para realizar la destrucción de los productos propiedad de la ULM que no cumplan los requisitos de calidad, productos que no tengan vigente el registro sanitario o registro de marca. Este permite garantizar que en ningún caso se utilicen productos no conformes o vencidos, evitando su utilización no intencionada o la mezcla con productos conformes.
ALCANCE:	Este procedimiento se aplica en el Proceso de gestión Técnica, gestión comercial (Almacén). Intervienen los procesos de: Gestión Comercial Gestión Técnica
MARCO NORMATIVO:	Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Producto No Conforme: Es aquel producto que no cumple con los estándares mínimos de control de calidad establecidos por la normatividad o vigente o por las fichas técnicas del producto.



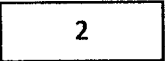
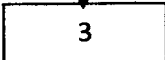
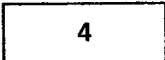
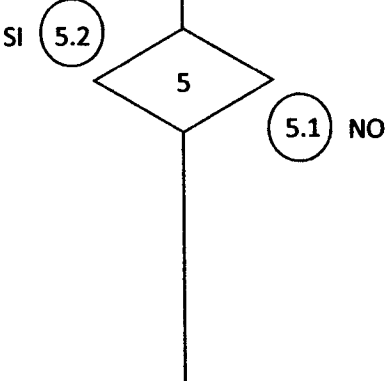
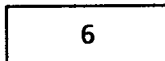
Alerta sanitaria: son comunicaciones e informes de seguridad que emite el INVIMA donde se informa sobre situaciones del riesgo potencial a la seguridad de la salud de la población, inherentes al uso de los productos competencia de INVIMA y coordinar las acciones que mitiguen estos riesgos.

PROCEDIMIENTO

La ejecución de las actividades y controles descritos en el presente procedimiento será responsabilidad de las personas que ocupan los cargos descritos en cada paso. En el evento de que el responsable directo no pueda ejercer estas funciones por motivos de vacaciones, licencias, incapacidades, entre otros, esta responsabilidad se debe delegar por escrito a un funcionario competente y con la autorización del Gerente.

Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.		Identificación del producto: Se inicia el proceso con el reporte de una situación o queja donde se remita producto no conforme, o en el caso de el producto derivado del vencimiento de una marca o del registro sanitario de los productos de la ULM.	Gestión Comercial (Almacén)



 <p>unidaddelicoresdelmeta</p>	<p align="center">UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN TÉCNICA</p>			
<p>Versión: 01</p>		<p>Emisión y vigencia: 15/05/2019</p>	<p>Código: GTE-PR-07</p>	<p>Página 2 de 3</p>
<p>2.</p>		<p>Separación del producto: cuando el producto se encuentre identificado se procede a separarlo y a emitir un concepto técnico del estado en que se encuentre el mismo, tanto el producto como el material de empaque.</p>	<p>Gestión Comercial (Almacén) Gestión Técnica</p>	
<p>3.</p>		<p>Socialización del informe: Se procede a socializar el informe y se solicita al área de almacén que se realice la citación al comité de inventarios para poder definir las acciones a tomar con los productos.</p>	<p>Gestión Técnica Gestión Comercial (Almacén)</p>	
<p>4.</p>		<p>Reunión de comité de institucional de gestión y desempeño: Se realiza reunión del comité donde se exponen todos los procesos llevados a cabo con el producto en cuestión y se toma una decisión.</p>	<p>Gestión Comercial (Almacén)</p>	
<p>5.</p>		<p>Toma de decisiones: Se debe considerar ¿es posible recuperar o darle un uso al producto? 5.1. En caso de encontrarse no conformidades mínimas en material de empaque, se da un uso diferente al producto y se realiza todos los trámites necesarios en caso de necesitar traslados entre la bodega de producto no conforme y el producto de incentivo. 5.2. En caso de reportarse no conformidades mayores como vencimiento de marca, registro sanitario o alerta sanitaria se realiza acta de comité donde se proponen opciones para el manejo y la disposición de el producto y se remite a la gerencia.</p>	<p>Gestión Comercial (Almacén)</p>	
<p>6.</p>		<p>Reunión de comité de institucional de gestión y desempeño: La gerencia realiza reunión o comité de gerencia en donde se analiza el acta de comité de inventarios y se procede a tomar una decisión con respecto a la disposición final que se le va a dar a los productos. Se debe tener en cuenta la legislación vigente para disposición de residuos líquidos químicos orgánicos y sólidos.</p>	<p>Gestión Comercial (Almacén) Gerencia</p>	





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA



PROCEDIMIENTO PARA RELIZAR DESTRUCCIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME,
VENCIMIENTO DE MARCA Y/O ALERTA SANITARIA.

Versión: 01

Emisión y vigencia: 15/05/2019

Código: GTE-PR-07

Página 3 de 3

7.	Fin	Se procede a tramitar y ejecutar las desiciones tomadas por la gerencia hasta la destrucción final del producto.	Gerencia Gestión Comercial (Almacén)
----	------------	--	---

RIESGOS POTENCIALES
Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos

CONTROL DE REGISTROS
Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos
Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Tatihana Patricia Garzón Betancourt	Nombre: Juan Carlos Aguilar Vásquez	Nombre: Luis Alfredo Arias Marcado
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Subdirector Comercial	Cargo: Gerente
Fecha: 15/05/2019	Fecha: 15/05/2019	Fecha: 15/05/2019





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA



PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS NO CONFORMES,
VENCIMIENTO DE MARCA, VENCIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O ALERTA
SANITARIA

Versión: 02

Emisión y vigencia: 04/06/2019

Código: GTE-PR-03

Página 2 de 4

La revisión del producto puede iniciar a solicitud del Profesional especializado, Asesor Comercial y de Mercadeo motivado por quejas recibidas de los clientes. El tiempo para dar solución a la no conformidad es de máximo 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura de la no conformidad. De lo contrario debe justificarse su aplazamiento.

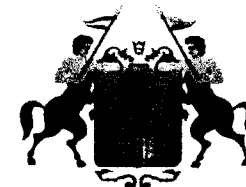
Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.		Identificación del producto: Inspecciona, verifica y supervisa del estado de los productos por parte del Almacenista, se informa a la Profesional Especializada	Gestión Comercial (Almacén)
2.		Separación del producto: Realiza el ejercicio de separación de los productos no conformes y se retira del canal de distribución para prevenir su uso.	Gestión Comercial (Almacén) – Gestión Técnica
3.		Elaboración de informe por áreas: Elaboración del informe técnico detallado donde se analizan las propiedades físico-químico y sensorial.	Gestión Técnica
4.		Reunión del comité: Socialización del informe de la gestión técnica, y se toman decisiones con base también en los conceptos emitidos por parte del proceso de gestión contable, Gestión contable Administrativa (jurídica) y gestión comercial (almacén).	Comité
5.		Toma de decisiones: 5.1. En caso donde se dé negativo la destrucción del producto se hace un informe , recomendación y vuelve a revisión.	Comité





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA



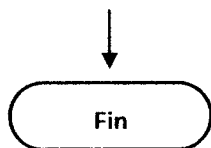
PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS NO CONFORMES,
VENCIMIENTO DE MARCA, VENCIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O ALERTA
SANITARIA

Versión: 02

Emisión y vigencia: 04/06/2019

Código: GTE-PR-03

Página 3 de 4



5.2. En caso de que sea afirmativa la destrucción del producto se elabora un acta de destrucción y se hace verificación, vale aclarar que en caso de volúmenes muy grandes será necesario realizar contrato con empresa de manejo de residuos químicos orgánicos.

RIESGOS POTENCIALES
Ver SCO-FR-07 Formato Matriz de Riesgos

CONTROL DE REGISTROS
Ver SGC-FR-01 Listado Maestro de Documentos
Ver SGC-FR-02 Listado Maestro de Formatos

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión
01/11/2015	Actualización de actividades y formatos relacionados.	01/11/2015	01
04/06/2019	Actualización a Adicione términos al nombre del procedimiento, Agrega definiciones y se agrega aclaracion en la última actividad.	04/06/2019	02

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Tatiana Patricia Garzon B	Nombre: Juan Carlos Aguilar Vásquez	Nombre: Luis Alfredo Arias Marcado
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Subdirector Comercial	Cargo: Gerente
Fecha: 04/06/2019	Fecha: 04/06/2019	Fecha: 04/06/2019





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS NO CONFORMES,
VENCIMIENTO DE MARCA, VENCIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O ALERTA
SANITARIA



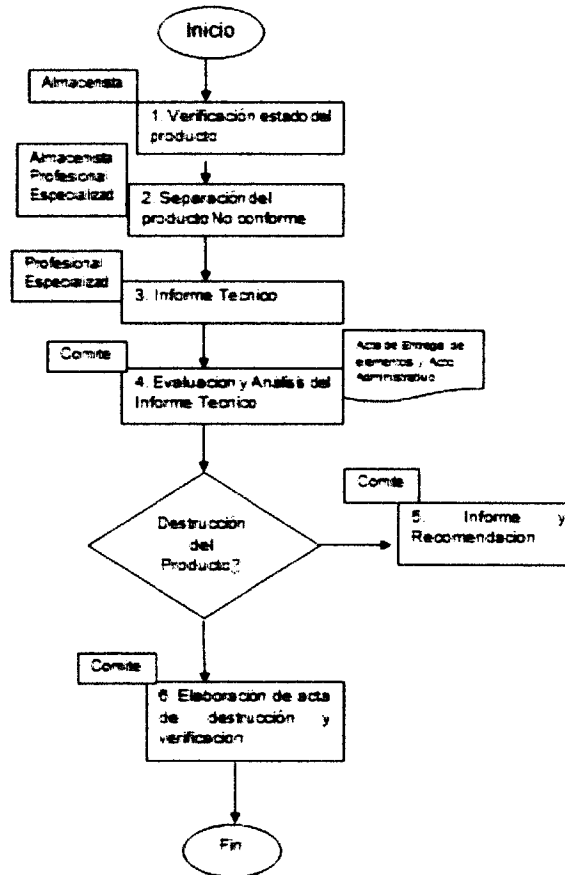
Versión: 02

Emisión y vigencia: 04/06/2019

Código: GTE-PR-03

Página 4 de 4

ANEXO DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO GTE-PR-04





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA INSPECCION DE CONTROL DE CALIDAD EN BODEGAS DE
PRODUCTO TERMINADO DE LA ULM

Versión: 01 Emisión y vigencia: 01/11/2015 Código: GTE-PR-06 Página 1 de 3

NOMBRE PROCEDIMIENTO: Procedimiento para inspeccion de control de calidad en bodegas de producto terminado de la ulm

OBJETIVO: Este Procedimiento describe la metodología que sigue la **Unidad de Licores del Meta** para revisar los productos terminados de las diferentes empresas maquiladoras y así poder detectar tempranamente no conformidades, es decir los productos que no cumplan los requisitos especificados. Permite garantizar que en ningún caso se utilicen o despachen productos no conformes, evitando su utilización no intencionada o la mezcla con productos conformes.

ALCANCE: Este procedimiento se aplica en el Proceso de gestión Técnica, gestión comercial (Almacén). Intervienen los procesos de:
Gestión comercial
Gestión Técnica

MARCO NORMATIVO: Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Muestreo Aleatorio: sacar al azar muestras de un lote de mercancía para revisar si se presentan defectos y en que magnitud se presentan estos defectos con respecto a una cantidad determinada

Inspección Ocular: Inspección realizada por un funcionario de Inventarios

La ejecución de las actividades y controles descritos en el presente procedimiento será responsabilidad de las personas que ocupan los cargos descritos en cada paso. En el evento de que el responsable directo no pueda ejercer estas funciones por motivos de vacaciones, licencias, incapacidades, entre otros, esta responsabilidad se debe delegar por escrito a un funcionario competente y con la autorización del Gerente.

Nº	Flujograma	Como (Descripción de la Actividad)	Responsable
1.	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1] 1 --> 2[2] </pre>	<p>Identificación del producto: Cada vez que se descargue un tracto camión proveniente de alguna de las dos industrias maquiladoras se procede debe realizar esta inspección.</p>	Gestión Comercial (Almacén)
	<pre> graph TD 2[2] </pre>	<p>Separación del producto: en el momento del descargue se elige al azar 10 cajas teniendo en cuenta que halla una separación entre las horas de</p>	Gestión Comercial (Almacén) –





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA INSPECCION DE CONTROL DE CALIDAD EN BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO DE LA ULM

Versión: 01

Emisión y vigencia:01/11/2015

Código: GTE-PR-06

Página 2 de 3

2.		producción de un mismo lote	Gestion Tecnica
3.		Diligenciamiento de Formato : Los resultados de la inspección de cada una de las cajas se debe ir registrando en el formato Código: GTE-FR-09 FORMATO PARA INSPECCION DE PRODUCTO TERMINADO INGRESADO A BODEGAS DE LA ULM	Gestion Tecnica
4.		Socializacion del informe: Se procede mediante correo electrónico a enviar al supervisor de la industria maquiladora el reporte final de el informe de revision	Gestion Tecnica
5.		Toma de decisiones: 5.1. En caso de encontrarse no conformidades minimas en cantidades insignificantes se aprueba el lote. 5.2. En caso de reportarse no conformidades mayores en gran cantidad se procede a no aceptar el lote y se inician acciones de reclamación por calidad de producto.	Gestion Tecnica

RIESGOS POTENCIALES

CONTROL DE REGISTROS

Ver GTE-FR-09 FORMATO PARA INSPECCION DE PRODUCTO TERMINADO INGRESADO A BODEGAS DE LA ULM

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Solicitud	Descripción detallada del cambio / modificación	Fecha de Vigencia	Versión





unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTION TECNICA



PROCEDIMIENTO PARA INSPECCION DE CONTROL DE CALIDAD EN BODEGAS DE
PRODUCTO TERMINADO DE LA ULM

Versión: 01

Emisión y vigencia: 01/11/2015

Código: GTE-PR-06

Página 3 de 3

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Nombre: Tatiana Patricia Garzón Betancourt

Cargo: Profesional Especializado

Fecha: 01/11/2015

Nombre: Igal Ditterich

Cargo: Representante de la Alta Dirección

Fecha: 01/11/2015

Nombre: Jaime Mariño

Cargo: Gerente

Fecha: 01/11/2015





unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA**



**PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICIÓN Y BAJA DE ELEMENTOS NO CONFORMES,
VENCIMIENTO DE MARCA, VENCIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O ALERTA
SANITARIA**

Versión: 02

Emisión y vigencia: 04/06/2019

Código: GTE-PR-03

Página 1 de 4

NOMBRE PROCEDIMIENTO:	Procedimiento para Disposición y Baja de Elementos No conformes, Vencimiento de Marca, Vencimiento de registro sanitario y o Alerta sanitaria
OBJETIVO:	Este Procedimiento describe la metodología que sigue la Unidad de Licores del Meta para gestionar los productos no conformes, es decir los productos que no cumplan los requisitos especificados Vencimiento de Marca, Vencimiento de Registro Sanitario y o Alerta sanitaria. Permite garantizar que en ningún caso se utilicen o despachen productos no conformes o con Vencimiento de Marca y o Alerta sanitaria, evitando su utilización no intencionada o la mezcla con productos conformes.
ALCANCE:	Este procedimiento se aplica en el Proceso de gestión comercial, Proceso Técnico, gestión comercial (Almacén). Intervienen los procesos de: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión comercial • Gestión Técnica • Gestión contable Administrativa (jurídica) • Seguimiento y control
MARCO NORMATIVO:	Ver PLE-FR-01 Normograma

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Disposición: Ordenación de algo de la forma conveniente para lograr un fin

Inspección Ocular: Inspección realizada por un funcionario de Inventarios y de Control Interno y Evaluación de Gestión, en caso de presentarse robo, hurto o pérdida de los bienes.

Elementos dados de Baja: Corresponde a elementos descargados de los inventarios de la ULM que no los requiera o no son indispensables para la ULM



Vencimiento de Marca: Cuando por errores técnicos y administrativos se pierde el derecho a renovar la Marca del producto ya elaborado ante la superintendencia de industria y comercio

Vencimiento de Registro Sanitario: Cuando por errores técnicos y administrativos se pierde el derecho a renovar el registro Sanitario del producto ya elaborado ante INVIMA.

La ejecución de las actividades y controles descritos en el presente procedimiento será responsabilidad de las personas que ocupan los cargos descritos en cada paso. En el evento de que el responsable directo no pueda ejercer estas funciones por motivos de vacaciones, licencias, incapacidades, entre otros, esta responsabilidad se debe delegar por escrito a un funcionario competente y con la autorización del Gerente.

La Almacenista debe solicitar al Profesional especializado la revisión de aquellos productos que se encuentren almacenados por más de un año.



 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN TÉCNICA		
	FORMATO RETIRO DE BIENES DEL LABORATORIO		
VERSIÓN: 01	VIGENCIA:	Código: GTE-FR-01	Página 1 de 1

Objeto: Verificar el retiro de bienes de las instalaciones de la Unidad de licores del Meta					
FECHA:			HORA:		
IDENTIFICACION RESPONSABLE QUE ENTREGA					
NOMBRE:					
CEDULA /NIT:					
DEPENDENCIA:					
MOTIVO DEL RETIRO					
Soporte Técnico: <input type="checkbox"/>		Mantenimiento: <input type="checkbox"/>	Préstamo: <input type="checkbox"/>	Garantía: <input type="checkbox"/>	Retiro definitivo: <input type="checkbox"/>
FECHA DE DEVOLUCION DEL BIEN:					
CARACTERISTICAS DEL BIEN					
CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	SERIE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA
IDENTIFICACION RESPONSABLE QUE RETIRA EL BIEN					
NOMBRE:					
CEDULA/NIT:					
EMPRESA/ENTIDAD:					
TIPO DE VEHICULO:					
PLACAS:					
LUGAR DE DESTINO					
NOMBRE EMPRESA:					
DIRECCION:					
CIUDAD:					
OBSERVACIONES					

FIRMA QUIEN AUTORIZA

FIRMA DE QUIEN RETIRA

FIRMA DEL GUARDA DE SEGURIDAD



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA



FORMATO SOLICITUD DE MUESTRAS

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

Código: GTE-FR-02

Página 1 de 1

Objeto: Préstamo para trámite de Renovación de documentos de los Departamentos del Arauca, Casanare y Vaupés.

FECHA:

19 de mayo de 2016

HORA: 11:00AM

IDENTIFICACION RESPONSABLE QUE ENTREGA

NOMBRE:

Gina Marcela Cepeda Villarreal

CEDULA /NIT:

30.083.979

DEPENDENCIA:

Almacén General

CARACTERISTICAS DE LAS MUESTRAS

PRESENTACION (CC)	LOTE	CANTIDAD	ANALISIS	OBSERVACIONES
375 PET META		3		
375 META				
750 META				
1750 META				
375 PET OD				
375 OD				
750 OD				
1750 OD				
375 AZUL				
750 AZUL				

IDENTIFICACION RESPONSABLE QUIEN SOLICITA LA MUESTRA

NOMBRE:

ALVARO PATIÑO MONTOYA

CEDULA/NIT:

DEPENDENCIA:



SUBDIRECCION COMERCIAL

OBSERVACIONES



FIRMA QUIEN AUTORIZA

FIRMA DE QUIEN RETIRA



FIRMA DEL QUE ENTREGA

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN TÉCNICA		
	FORMATO DE REPORTE DE PRODUCTO NO CONFORME		
VERSIÓN: 01	VIGENCIA:	Código: GTE-FR-03	Página 1 de 1

FECHA		RADICACION	
ASUNTO			
PETICION		QUEJA	RECLAMO
MOTIVO DE LA QUEJA O RECLAMO			
CALIDAD EN EL PRODUCTO		TIEMPO DE ENTREGA	
FALTANTES DE PRODUCTO		SERVICIO AL CLIENTE	
OTROS:			
INFORMACION DEL SOLICITANTE			
NOMBRE COMPLETO			
CEDULA /NIT			
TELÉFONO			
DIRECCIÓN			
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO			
REFERENCIA			
CANTIDAD EN UNIDADES			
NUMERO DE LOTE			
NUMERO DE LA ETIQUETA			
OBSERVACIONES			
ACCIONES A TOMAR *Casilla para U.L.M			
REPOSICIÓN DEL PRODUCTO *Casilla para U.L.M			
Si:	No:	Cantidad:	

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN TÉCNICA		
	FORMATO ENTRADA DE LICOR ALTERADO, FALSIFICADO O FRAUDULENTO		
VERSIÓN: 01	VIGENCIA:	Código: GTE-FR-04	Página 1 de 1

FECHA:	
NOMBRE:	
PRODUCTO:	
CANTIDAD:	
NUMERO LOTE:	
NUMERO ETIQUETA:	
ESTADO ENVASE:	
ESTADO DE LA TAPA:	
PROVENIENTE:	
RECIBE:	
OBSERVACIONES:	

 unidaddelicoresdelmeta	UNIDAD DE LICORES DEL META SISTEMA GESTION DE CALIDAD GESTIÓN TÉCNICA		
	FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL		
VERSIÓN: 01	VIGENCIA:	Código: GTE-FR-05	Página 1 de 1

FECHA:		PERIODO EVALUADO:		
CRITERIOS DE AUTOEVALUACION				
No	PARAMETRO	Calificación	Evidencia	
			Verbal	Documentaria
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

1	No se realizó la labor
2	Insatisfecho con mi labor
3	Medianamente Satisfecho con mi labor
4	Satisfecho con mi labor
5	Muy Satisfecho con mi labor



unidaddelicoresdeireta

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DEL MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SOLIDOS



on:

Emision y Vigencia: 19/10/2015

Codigo:GTE-FR-06

Pagina 1 de 1

FORMATO DE VERIFICACION Y CONTROL DEL MIRS

RESPONSABLE	IDENTIFICACION DE RESIDUOS		MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	FRECUENCIA	MES																											
	RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS (Kg/Tiempo)	RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS (Kg/Tiempo)			DIAS																											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23					
MARQUE SEGÚN CORRESPONDA		CUMPLE	C	OBSERVACIONES:																												
		NO CUMPLE	NC																													

FIRMA RESPONSABLE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DE RESPONSABLE DE AUTORIZACION O SEGUIMIENTO DE



unidaddelicosodelmeta

FICHA TECNICA DE PRODUCTOS DESINFECTANTES Y DETERGENTES



Version: 01

Emision y Vigencia: 19/10/2015

Codigo:GTE-FR-07

Pagina 1 de 1

NOMBRE DEL PRODUCTO

FAMILIA QUIMICA

FORMULA QUIMICA

NOMBRE COMERCIAL

CANTIDAD

FECHA DE VENCIMIENTO

CLASIFICACION DEL GRADO DE RIESGO

Salud

Reactividad

Inflamabilidad

Riesgo especial

INGREDIENTE ACTIVO Y COMPOSICION

INGREDIENTE

PORCENTAJE

PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Temperatura de ebullicion

Temperatura de fusion

Temperatura de inflamación

Densidad

pH

Peso molecular

Olor

Solubilidad (en agua)

Estado Fisico

PRESENTACIONES COMERCIALES



unidaddelicorosdelmeta

FORMATO DE EVALUACION DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Version: 01

Emision y Vigencia: 19/10/2015

Codigo:GTE-FR-08

AREA EVALUADA:

EVALUADA POR:

RESPONSABLE DEL AREA:

FECHA:

1. PREVENCIÓN

Reducir la acumulación de residuos

Evitar el acceso a las bodegas y zona de producción

Protección aberturas

Colocar trampas permanentes en lugares sospechosos

Evitar que la plaga tenga refugio

Control de mantenimiento general

Responsables de la ejecución, control y verificación

Frecuencia de ejecución, control y verificación

2. CONTROL

Presentación programa anual MIP Empresa externa

Ficha de seguridad quimicos utilizados

Plano ubicación de cebos

Aplicación Método de control roedores

Retiro de roedores

Aspersión insecticida

Eliminación focos de insalubridad

Dispositivos para alejar las Aves

Buen estado de mallas y rejillas

3. CAPACITACION

Implementación capacitación

Registro capacitación

4. ENTREVISTA CON EL PERSONAL

Conocimiento sobre el programa de manejo integrado de plagas

OBSERVACIONES:

ESCALA VALORATIVA DE CUMPLIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACION DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

ESCALA VALORATIVA

CUMPLE

NO CUMPLE

ITEM

CUMPLE

1. PREVENCIÓN

2. CONTROL

3. CAPACITACION

FIRMA DEL EVALUADOR

FIRMA DEL RESPON



unidad de inocuidad de alimentos

FORMATO DE EVALUACION DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS



Version: 01

Emision y Vigencia: 19/10/2015

Codigo:GTE-FR-08

Pagina 1 de 1

AREA EVALUADA:

EVALUADA POR:

RESPONSABLE DEL AREA:

FECHA:

1. PREVENCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
Reducir la acumulación de residuos			
Evitar el acceso a las bodegas y zona de producción			
Protección aberturas			
Colocar trampas permanentes en lugares sospechosos			
Evitar que la plaga tenga refugio			
Control de mantenimiento general			
Responsables de la ejecución, control y verificación			
Frecuencia de ejecución, control y verificación			
2. CONTROL			
Presentación programa anual MIP Empresa externa			
Ficha de seguridad quimicos utilizados			
Plano ubicación de cebos			
Aplicación Método de control roedores			
Retiro de roedores			
Aspersión insecticida			
Eliminación focos de insalubridad			
Dispositivos para alejar las Aves			
Buen estado de mallas y rejillas			
3. CAPACITACION			
Implementación capacitación			
Registro capacitación			
4. ENTREVISTA CON EL PERSONAL			
Conocimiento sobre el programa de manejo integrado de plagas			
OBSERVACIONES:			
ESCALA VALORATIVA DE CUMPLIMIENTO PARA DESARROLLAR LA EVALUACION DEL PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS		ESCALA VALORATIVA	CONVENCION
		CUMPLE	C
		NO CUMPLE	NC
ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. PREVENCIÓN			
2. CONTROL			
3. CAPACITACION			
FIRMA DEL EVALUADOR		FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA	



unidad de licores del meta

UNIDAD DE LICORES DEL META
SISTEMA GESTION DE CALIDAD
GESTIÓN TÉCNICA



FORMATO PARA INSPECCION DE PRODUCTO TERMINADO INGRESADO A BODEGAS DE LA ULM

VERSIÓN: 01

VIGENCIA:

Código: GTE-FR-09

Página 1 de 1

Fecha de inspeccion:

Responsable:

de lote

de lote

caja 1
caja 2
caja 3
caja 4
caja 5

caja 6
caja 7
caja 8
caja 9
caja 10

Unidades inspeccionadas:

total de cajas
transportadas:

Presentaciones:

#	Defecto	Cantidad de unidades defectuosas												Total de unidades defectuosas	Observaciones
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
6		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
9		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
10		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
12		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
13		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
14		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
15		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

Total
